



CIRCULAR No. 040

DE: Secretaría de Educación Departamental.

PARA: Rectores, Supervisores de Educación y Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo

ASUNTO: Evaluación Anual de Desempeño Docente 2020

FECHA: junio 11 de 2020.

Respetados Directivos Docentes:

la Secretaría de Educación del Magdalena, organizó el proceso de Evaluación Anual Docente del presente año lectivo, mediante Resolución No.0009 del 23 de enero de 2020, en la que se establecen tres (3) fases o etapas.

Revisado el sistema HUMANO se encontró que muy pocas instituciones han cumplido con la primera etapa (Concertación), por tal motivo nos permitimos recordar el cumplimiento de esta, y sobre todo tener en la carpeta de evidencias el Acta de acuerdo suscrita entre el Evaluador y sus Evaluados, la que debe contenerlos siguientes aspectos:

- 1- Las contribuciones a trabajar en este año lectivo en cada una de las competencias que trae cada área de gestión.
- 2- Las Evidencias a presentar
- 3- Los Criterios de las evidencias (Características cualitativas o cuantitativas de estas, y que faciliten el proceso de valoración).
- 4- Valoración de cada área de gestión

Todo lo anterior, contenido en el Acta de acuerdo, debe ingresarse a HUMANO, quedando pendiente en la plataforma, la calificación y la selección de la evidencia.

Es importante contar con el Acta de acuerdo, ya que esta soporta las reclamaciones que puedan presentar los evaluados en caso de inconformidades.



Se comunica además a los directivos docentes que, en el presente año lectivo, las contribuciones con calificación de 70 o inferior a esta, tendrán un Plan de Desarrollo Personal y Profesional.

Se recuerda además que la Resolución que nos ocupa en su artículo 3, numeral 2, literal b, plantea el ingreso a la plataforma HUMANO, el seguimiento realizado a los evaluados, igualmente el artículo 7 señala además cuando un evaluador debe declararse impedido para evaluar.

Agradecemos el cumplimiento de todas y cada una de las fases de este proceso, porque así Evaluamos para mejorar

Con sentimientos de aprecio y consideración.

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Martha Tete
Supervisora de Educación
Área de Calidad